	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	F-GC-05 Versión: 9 2023-03-27
	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR	

## PERSONAS JURÍDICAS

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses.	/	
Matrícula profesional de quien avale la propuesta.		/
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	/	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	/	
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> ) ó ( <a href="http://200.93.128.205/web">http://200.93.128.205/web</a> ).	/	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.procuraduria.gov.co">http://www.procuraduria.gov.co</a> )	/	
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal. <b>(Opcional)</b> ( <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> )	/	
Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002)		←
Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	/	
Cotización o propuesta.	/	
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio cuando se trate de procesos de cuantía superior a 280 SMLMV.		/
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.	/	
Experiencia requerida en el Estudio de Necesidad de Contratación		/

N/A = No aplica

Fecha de presentación: \_\_\_\_\_

CONTRATISTA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: \_\_\_\_\_

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: \_\_\_\_\_



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 27/02/2023 - 10:23:28  
Recibo No. S000804696, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wrtJ8s3tks**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : ACIER INGENIERIA S A S  
Nit : 901376143-7  
Domicilio: Manizales, Caldas

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 205967  
Fecha de matrícula: 11 de marzo de 2020  
Ultimo año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CRA 24 22-02 OF 604 EDIF. PLAZA CENTRO - Centro  
Municipio : Manizales, Caldas  
Correo electrónico : juanpjimenezb@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3137187215  
Teléfono comercial 2 : 8806511  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 24 22-02 OF 604 EDIF. PLAZA CENTRO - Centro  
Municipio : Manizales, Caldas  
Correo electrónico de notificación : juanpjimenezb@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3137187215  
Teléfono notificación 2 : 8806511  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 03 de marzo de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2020, con el No. 84866 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ACIER INGENIERIA S A S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)**



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 27/02/2023 - 10:23:28  
Recibo No. S000804696, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wrtJ8s3tks**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto a) Fabricación y construcción de obras civiles b) Fabricación, distribución y comercialización de toda clase de materias primas, productos terminados y elementos auxiliares para la industria metalmeccánica y de la construcción de obras civiles c) Contratación de servicios de montajes d) Prestación de servicios de diseño, fabricación, mantenimiento de estructuras metálicas u otra clase de obras civiles, d) Diseño y fabricación de maquinaria industrial o similares, e) Desarrollo y comercialización de proyectos constructivos, f) Prestación de servicios de operación de actividades industriales o logísticas g) Participación en licitaciones públicas y privadas h) Adquisición de bienes muebles e inmuebles, edificar o decorarlos, arrendarlos, hipotecarlos o gravarlos, además podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil lícita.

En cumplimiento del objeto social previsto, la sociedad podrá adquirir materia prima y otros insumos, importar o exportar tanto las materias primas como los productos terminados en relación directa con su objeto social, importar o exportar maquinarias necesarias para el desarrollo de su objeto social y los repuestos o equipos complementarios que ellas demandaren, celebrar contratos de distribución, agencia comercial o comisión con el objeto de representar productos o mercancías nacionales o extranjeras, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con el manejo de bienes inmuebles, adquirir bienes muebles e inmuebles a cualquier título, enajenarlos o de cualquier otra forma disponer de ellos, gravarlos con prenda e hipoteca, limitar su dominio, darlos en garantía a terceros por obligaciones propias; dar o tomar en arrendamiento o comodato bienes muebles o inmuebles, celebrar el contrato de leasing en cualquiera de sus formas, celebrar operaciones sobre establecimientos de comercio, participar como socio o accionista en la constitución de toda clase de sociedades comerciales o civiles y adquirir a cualquier título cuotas partes o acciones en esta misma clase de sociedades, siempre y cuando tengan objeto social similar, conexo o complementarlo, dar, aceptar, negociar, pagar, endosar, cancelar, vender, revender títulos valores de toda clase, celebrar contratos bancarios en general realizar toda clase de actos y operaciones civiles y mercantiles, explotar actividades empresariales, siempre en relación con el objeto indicado, sin que pueda decirse que la sociedad carece de capacidad para desarrollar cualquier acto de tal naturaleza también podrá constituir y participar en consorcios, uniones temporales, contratos de fiducia de proyectos o similares igualmente se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los convencionalmente derivados de la existencia de la sociedad la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor	\$ 350.000.000,00
No. Acciones	350.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 27/02/2023 - 10:23:28  
Recibo No. S000804696, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wrtJ8s3tks**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Valor \$ 100.000.000,00  
No. Acciones 100.000,00  
Valor Nominal Acciones \$ 1.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor \$ 100.000.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Gerencia: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente. El suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del Gerente. El gerente está facultado para ejecutar a nombre de la sociedad todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la cuantía de los actos que celebre por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad serán funciones específicas del cargo las siguientes a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes además, para las remuneraciones correspondientes dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en los estatutos. Parágrafo - El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas privadas y mixtas.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por documento privado del 03 de marzo de 2020 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2020 con el No. 84866 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN PABLO JIMENEZ BERNAL	C.C. No. 10.286.395



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 27/02/2023 - 10:23:28  
Recibo No. S000804696, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wrtJ8s3tks**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

SUPLENTE DEL GERENTE

EDNA CECILIA GOMEZ GUTIERREZ

C.C. No. 30.329.626

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 03-2022 del 30 de marzo de 2022 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2022 con el No. 94349 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	FLAMINIO GONZALEZ VILLADA	C.C. No. 4.323.107	6367-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**DOCUMENTO**

**INSCRIPCIÓN**

\*) Acta del 18 de abril de 2022 de la Asamblea 94350 del 10 de octubre de 2022 del libro IX Extraordinaria General De Accionistas

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: C2511

Actividad secundaria Código CIIU: F4390

Otras actividades Código CIIU: H4923 G4663

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/02/2023 - 10:23:29  
Recibo No. S000804696, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wrtJ8s3tks

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5,103,240,782

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2511.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

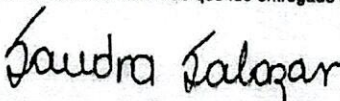
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

  
SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

Titular **JUAN PABLO JIMENEZ BERNAL**

C.deC.No. **10,286,395**

Ingeniero **MECANICO**

Matrícula Prof.No. **RS230  
08129**

Resol.C.P.N.No. **134/95**

DEPARTAMENTO DE  
CIUDADANÍA



# REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos  
**JIMENEZ BERNAL**

NUIP **10.286.395**

Nombres  
**JUAN PABLO**

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.73	M
Fecha de nacimiento	O.S.	
25 ENE 1970	O+	



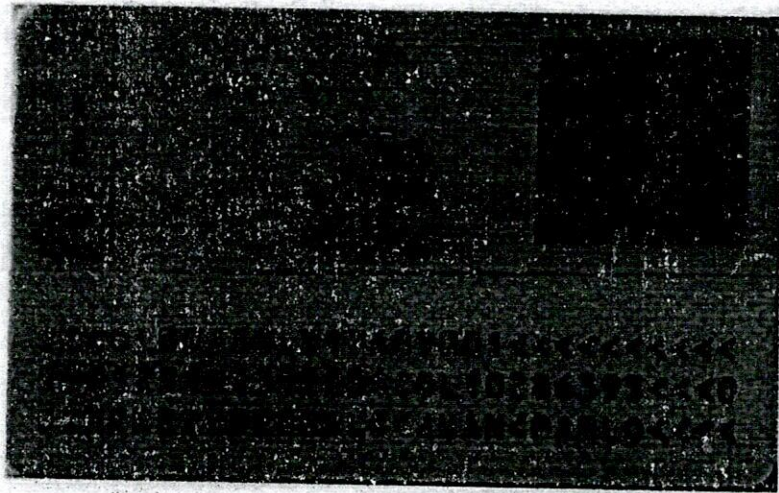
Lugar de nacimiento  
**MEDELLIN (ANTIOQUIA)**

Fecha y lugar de expedición  
**30 JUN 1988, MANIZALES**

Firma

*[Handwritten signature]*

Fecha de expiración  
**03-FEB 2032**





2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

14888486556



(415)7707212489984(8020) 000001488848655 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 7 6 1 4 3 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales 13. Buzón electrónico 0

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica  
25. Tipo de documento: 1  
26. Número de identificación: 1  
27. Fecha expedición: 0  
28. País: 1  
29. Departamento: Caldas  
30. Ciudad/Municipio: Manizales  
31. Primer apellido: JIMENEZ  
32. Segundo apellido: BERNAL  
33. Primer nombre: PABLO  
34. Otros nombres:

35. Razón social: ACIER INGENIERIA S.A.S  
36. Nombre comercial:

**UBICACIÓN**

38. País: COLOMBIA  
39. Departamento: Caldas  
40. Ciudad/Municipio: Manizales  
41. Dirección principal: CL 24 22 02 OF 604 ED PLAZA CENTRO  
42. Correo electrónico: facturacion.acieringenieria@gmail.com  
43. Código postal: 500000  
44. Teléfono 1: 3 1 3 7 1 8 7 2 1 5  
45. Teléfono 2: 8 6 0 6 5 1 1

**CLASIFICACIÓN**

Actividad principal		Actividad económica			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	52. Número establecimientos
2 5 1 1	2 0 2 0 0 3 0 9	4 3 9 0	2 0 2 0 0 3 0 9	4 9 2 3   4 6 6 3		

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	6	2	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario																												
07- Retención en la fuente a título de renta																												
14- Informante de exogena																												
42- Obligado a llevar contabilidad																												
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA																												
52 - Facturador electrónico																												

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo			
													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 01 - 16 / 10 : 57 : 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ BERNAL JUAN PABLO  
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14888486556



(415)7707212489984(8020) 000001488848655 6

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 7 6 1 4 3 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza  2   
65. Fondos   
68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas  1  2   
66. Cooperativas   
69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados   
67. Sociedades y organismos extranjeros   
70. Beneficio  1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 0, 0 3, 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0, 0 3, 1 1	
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 2 0 5 9 6 7	
78. Departamento	1 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 3 1 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

85. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0, 0 3, 0 1		.
2				.
3				.
4				.
5				.

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 4 Hoja 3

4. Número de formulario

14888486556



(415)7707212489984(8020) 000001488848655 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 7 6 1 4 3

6. DV  
7

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2020-03-17		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación 1 3 1 0 2 8 6 3 9 5		
104. Primer apellido JIMENEZ	105. Segundo apellido BERNAL	106. Primer nombre JUAN	107. Otros nombres PABLO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14888486556

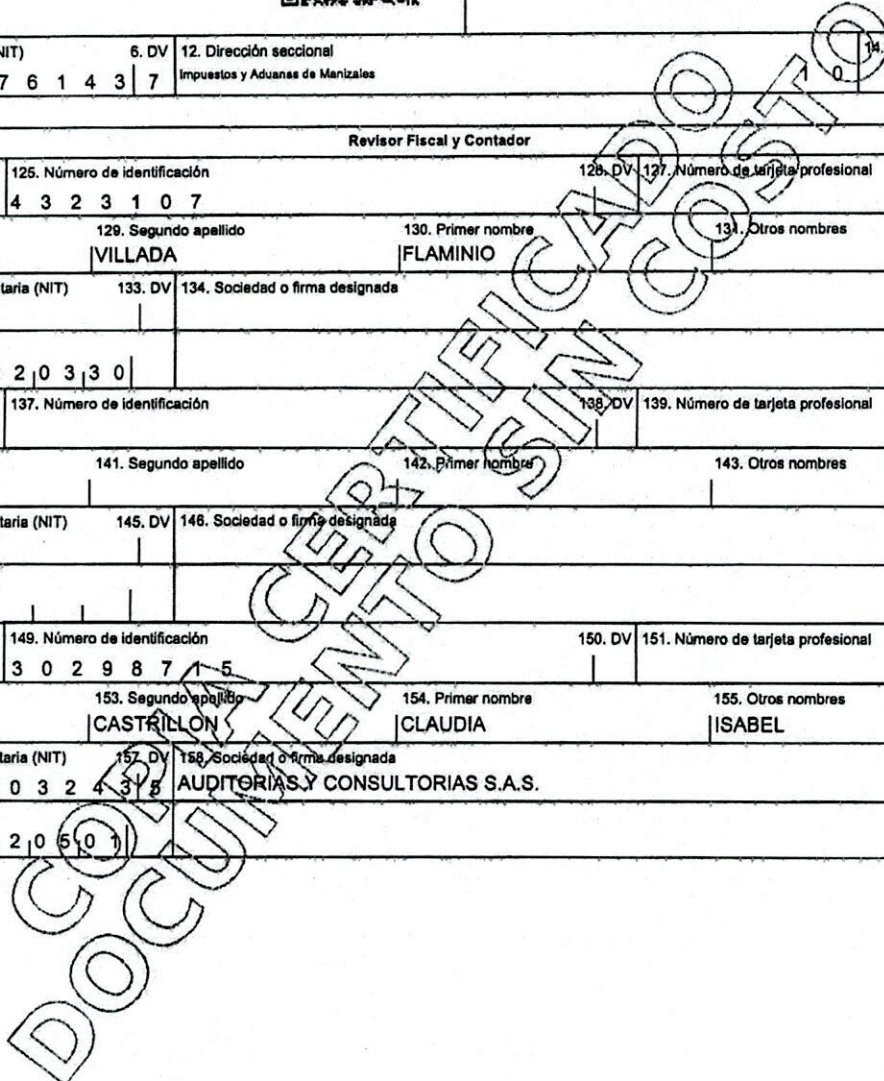


(415)7707212489984(8020) 000001488848655 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 7 6 1 4 3 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales 14. Buzón electrónico 0

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 4 3 2 3 1 0 7	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 6 3 6 7 T
	128. Primer apellido GONZALEZ	129. Segundo apellido VILLADA	130. Primer nombre FLAMINIO	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2   0 3   3 0			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 3 0 2 9 8 7 1 5	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 3 5 2 6 7 T
	152. Primer apellido HENAO	153. Segundo apellido CASTRILLON	154. Primer nombre CLAUDIA	155. Otros nombres ISABEL
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 2   0 5   0 1			





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de marzo de 2023, a las 10:28:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	901376143
Código de Verificación	901376143230324102853

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR-  
Página 1 de 1



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de marzo de 2023, a las 10:28:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10286395
Código de Verificación	10286395230324102809

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 219309165**



WEB  
10:39:18  
Hoja 1 de 01

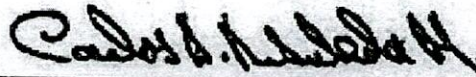
Bogotá DC, 24 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ACIER INGENIERIA S.A.S Identificado(a) con NIT número 9013761437:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 219307741**



WEB  
10:30:05  
Hoja 1 de 01

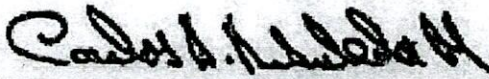
Bogotá DC, 24 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN PABLO JIMENEZ BERNAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10286395:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:21:52 PM horas del 30/03/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **10286395**

Apellidos y Nombres: **JIMENEZ BERNAL JUAN PABLO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/03/2023 11:30:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **10286395** y Nombre: **JUAN PABLO JIMENEZ BERNAL**.

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **56619000** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨️ Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



El futuro  
es de todos  
Gobierno  
de Colombia

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA



**CERTIFICACION DE PAZ Y SAVO CON LAS OBLIGACIONES  
LABORALES, APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
PARAFISCALES**

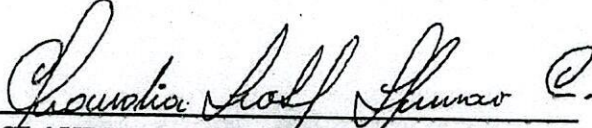
Yo, **CLAUDIA ISABEL HENAO CASTRILLON**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.298.715, vecina de la ciudad de Manizales, Caldas., actuando en mi calidad de Contadora Pública, de la empresa ACIER INGENIERIA S.A.S, con NIT. 901.376.143 - 7, y con tarjeta profesional No. 35267 - T, otorgada por La Junta Central de Contadores, por medio del presente documento

**CERTIFICO**

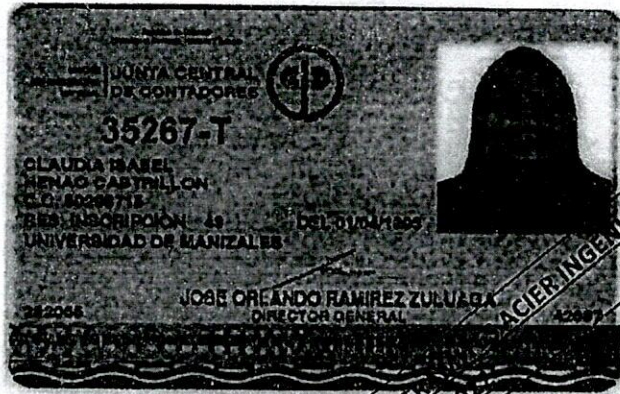
Que la Empresa ha cumplido en forma oportuna y completa con el pago de la nómina de sus empleados; así como con el pago de los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, encontrándose al día por dichos conceptos.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de febrero de 2023

  
**CLAUDIA ISABEL HENAO CASTRILLON**  
Cédula de Ciudadanía 30.298.715  
Contadora CPT. 35267 - T  
AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S

- Actualizar fecha  
Certificado  
- Anexar Cédula  
Contadora



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CLAUDIA ISABEL HENAO CASTRILLON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30298715 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 35267-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



F-GC-45  
Versión 1  
Marzo 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Manizales, 23/03/2023

Señores  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
Carrera 23 Nro. 75-82  
Manizales

REFERENCIA: FABRICACION E INSTALACION ESTRUCTURA PARA SOPORTE DE TUBERIA EN FORMA DE "H" EN LA VIA A CHINCHINA - CALDAS

El suscrito actuando en mi calidad de proponente Contratista -----

Juan Pablo Jimenez Bernal ----- identificado

con cédula No. 10.286.395 Manizales representante legal -----

Acier Ingenieria SAS con uit. 901.376.143-7

como PROPONENTE, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1-Que manifiesto la intención de apoyar la acción del Estado colombiano y de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas;

2- Que estoy en disposición de participar en el proceso de la referencia y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.** Como Proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:



F-GC-45  
Versión 1  
Marzo 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré ninguna dádiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ni del Comité de Evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.

b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre.

c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación pública y prohibiéndoles expresamente ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., del Comité de Evaluación ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con el presente proceso de Selección, bien sea directa o indirectamente.

d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. Parágrafo: Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

**CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.** Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

**CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS.** Declaro bajo la gravedad del juramento que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del Contrato resultante del presente proceso no provienen de actividad ilícita alguna.



F-GC-45  
Versión 1  
Marzo 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales, al 23/03/2023

Firma del Representante Legal

*[Handwritten signature]*  
cc 10.2306.395

NOTA: Suscribirán el documento todos los integrantes del proponente si es un proponente plural, sean personas naturales o jurídicas, en este último caso a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados con la carta de presentación de la propuesta.



Manizales, 22 de marzo de 2023

SEÑORES:

EMPOCALDAS

Attn. RAMIRO ROLDAN

e-mail: [ramiro.roldan@empocaldas.com.co](mailto:ramiro.roldan@empocaldas.com.co)

Tel: 311 3134437



Ref. Cotización estructura soportes tubería H en vía Chinchiná - Santa Rosa

ACIER INGENIERIA S.A.S

PRESUPUESTO					
ITEM		UN	CANT	\$/KG	\$
1					
1,1	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN ESTRUCTURA PARA SOPORTE DE TUBERIA EN FORMA DE "H", EN TUBERIA ESTRUCTURAL DE 100X100X4mm, INCLUYE ELABORACIÓN DE HUECOS CON HOYADOR MANUAL	UN	3,00	\$ 2.950.000	\$ 8.850.000
	TOTAL COSTO DIRECTO				\$ 8.850.000
	ADMINISTRACION		29%		\$ 2.566.500
	IMPREVISTOS				\$ -
	UTILIDAD		5%		\$ 442.500
	IVA SOBRE UTILIDAD				\$ 84.075
	VALOR TOTAL				\$ 11.943.075

**CONDICIONES GENERALES**

Acabado superficial estructura

Forma de pago

Iniciación:

Tiempo de entrega:

Validez de la Oferta:

IVA

Pintura anticorrosivo corriente

50% anticipo

50% contra entrega

Según programación de obra

8 días

8 días

Incluido

**NOTAS:**

- No Incluye Syso en obra

- No Incluye ingeniero de obra

Atentamente,


JUAN PABLO JIMENEZ B.

Representante legal

ACIER INGENIERIA S.A.S

Cel: 313 7187215


e-mail: [juanpjimenezb@gmail.com](mailto:juanpjimenezb@gmail.com)

	<b>GESTIÓN CALIDAD DEL AGUA</b>	F-GI-24 Versión: 02 2021-07-01
	<b>ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN  POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA  INFORMACIÓN</b>	

Yo, Juan Pablo Jimenez Bernal identificado con c.c. 10.286.395 de Monizales Representante Legal de Acuer Ingeniería Sas con nit. 901.376.143-7

conozco mis funciones y responsabilidades laborales o contractuales y acepto mantener este acuerdo de confidencialidad e imparcialidad, el cual se regulará por las siguientes cláusulas:

1. Este Acuerdo comienza con la firma del contrato y permanecerá vigente mientras se establezca ese vínculo laboral o contractual.
2. El Servidor público o Contratista reconoce que una condición de esta relación consiste en que no ha traído y no traerá o usará en el desempeño de sus deberes en EMPOCALDAS S.A E.S.P cualquier información de propiedad o confidencial de un antiguo Empleador o Contratante sin la autorización escrita de estos. El no cumplimiento de esta obligación será causal de terminación de la relación contractual y compulsiva de copias para la correspondiente investigación disciplinaria.
3. **Confidencialidad.**
  - a. El Servidor público o Contratista reconoce que la información tiene un valor económico, real o potencial, que no es generalmente dado a conocer al público o a los otros que podrían obtener el valor económico de su descubrimiento o empleo y que esta información es sujeta a un esfuerzo razonable por EMPOCALDAS S.A E.S.P de mantener su secreto y confidencialidad. Así mismo, el Servidor público o Contratista no duplicará o copiará el material confidencial y la información solo podrá ser utilizada en las actividades laborales o las que deriven en razón de su contrato.
  - b. El Servidor Público o Contratista notificará a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. cualquier creación o descubrimiento que haya hecho, además se compromete a no hacer uso de la información una vez finalizada la relación laboral o contractual y hacer devolución inmediatamente se solicite por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
4. **Imparcialidad.** El Servidor Público o Contratista se compromete a actuar en forma imparcial sin dejarse presionar o influir indebidamente ya sea en temas comerciales, financieros, profesionales, familiares u otras, que pueda influir en la toma de decisiones, desempeño laboral o contractual, anteponiendo el criterio de la BUENA PRACTICA PROFESIONAL sobre las actividades desarrolladas bajo el objeto y razón de ser de EMPOCALDAS S.A E.S.P
5. **Información de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., entidades relacionadas y clientes.**
  - a. Para el objetivo de este Acuerdo, se considerará como material confidencial, entre otros, datos, material escrito, visual o grabado en medios magnéticos o cualquier otra forma tangible, registro, documentos, dibujos, fotografías, disposiciones, programas de computador, software, programas de control y seguimiento, creaciones, descubrimientos, mejoras, desarrollos, instrumentos, máquinas, aplicaciones, diseños, logos, ideas promocionales, estudios y soportes precontractuales, información de precios, información y listas de clientes, resultados de las pruebas de ensayo, conceptos, fórmulas, métodos, información de mercado, técnicas, productos, control de comercialización, control de

	GESTIÓN CALIDAD DEL AGUA	F-GI-24 Versión: 02 2021-07-01
	ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	


calidad, evidencias del aseguramiento metrológico, publicidad, negocios, información financiera.

- b. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, El Servidor Público o Contratista dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012.
- c. El Servidor Público o Contratista cumplirá con las medidas de seguridad que tome EMPOCALDAS S.A E.S.P. para proteger la confidencialidad de cualquier Información reservada.
- d. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. puede disponer libremente de la información y Material Confidencial, por lo que el Servidor Público o Contratista no tendrá ninguna autoridad para ejercer derechos o privilegios sobre estos.

Declaro que conozco y entiendo las disposiciones descritas, las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y, que me comprometo con EMPOCALDAS S.A E.S.P a cumplirlas.

Cuento con investigaciones, creaciones, descubrimientos o desarrollos anteriores que deben ser excluidas de este acuerdo: NO  SI  (Relacione cuáles)

Se firma a los 23/03/2023

  
\_\_\_\_\_  
Firma Servidor Público o Contratista

\_\_\_\_\_  
Firma Jefe Inmediato o Supervisor



**BBVA Colombia**

**NIT 860.003.020-1**

**Certifica**

Que nuestro(a) cliente **ACIER INGENIERIA S A S**, identificado(a) con nit número **901.376.143** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA CORRIENTE No. 0537026932** aperturada el **16 de marzo del 2020**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **25 de agosto del 2022**.

---

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0537026932**

Cuenta de 16 dígitos: **0537000100026932**

Cuenta de 20 dígitos: **00130537000100026932**

---

**Firma autorizada**

**BBVA Colombia**